

sesion ordinaria del dia 14 de Julio del 1905. En la Ciudad de Talavera de la Reina a catorce de Agosto de mil

- Presidente
- Fr. Alcalde
- Verdientes
- Gomez Perez
- Juridicos.
- Fernandez Gil.
- Luengo.
- Requedores.
- Martin Viveiro
- Blanco
- Cortés.
- Sinestral
- Carballo.

noventa y cinco y hora de los diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Fernandez Gomez los Srs. que al margen se expresan individuos del Junta Ayuntamiento Constitucional de la misma, pero habiendo lo verificado por hallarse en uso de licencia por los Srs. Don Antonio Gase y Don Francisco Morante y por enfermedad e impedimento justificado los Srs. Don Rogelio Acevedo, Don Agapito Garcia del Pino, Don Gregorio Ruiz, Don Manuel Gonzalez Tuleyo y Don Cesar Garcia, Coelectores en sesion publica ordinaria por haber mayoria legal, trataron y acordaron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior que aprobada.
 En este estado el Sr. Regidor Juridico Don Bernardino Fernandez Gil manifesto que en vista de que los expedidos de los artículos de primera necesidad no cumplen con la obligacion de tener las balanzas al aire para satisfaccion del publico con arreglo a los diferentes bandos tomados al efecto, solicitaba del Sr. Alcalde adopte las medidas convenientes para el exacto cumplimiento de lo acordado por el Consejo

tasas municipales.
5 Formales de clase } Le dio cuenta y fue aprobada la
mana anterior } relacion de jornales invertidos y
satisfechos durante la semana anterior
en la conservacion de los procesos y ju-
dices publicos por la cantidad de
treinta y dos pesetas.

4 Ingresos por dere- } Liquidante ya dio lectura de la
chos del Cementerio. } cuenta presentada por el Sr. Deposi-
tario de fondos municipales referente a la
recaudacion obtenida durante el mes de
Julio proximo pasado por derechos de ente-
ramientos ordinarios y renovacion de sepul-
turas en el Cementerio general municipal;
resultando por el primer concepto, la suma
de doscientas nueve pesetas y cuarenta y
nueve por el segundo.

El Ayuntamiento aprobando la expresada cuenta acordó que ambas cantidades ingresen en arcas municipales con las formalidades de ley y cargo al respectivo capitulo del arbitrio pre-supuesto.

Con lo que se dio por terminado el actg. extendiendose la presente que firma el Sr. Alcalde y demas Drs. conubrientes de que yo el Secretario certifico

~~Alcaldes~~
~~Secretario~~
Bernardino Hernandez Gil
Justino Lopez